

Consejos para evitar multas

-  Sólo venda productos derivados del tabaco o cigarrillos electrónicos (incluyendo cartuchos o repuestos) a clientes mayores de 18 años.
-  Sólo venda los siguientes productos a personas que tengan al menos 18 años de edad: shisha que no contenga tabaco, cigarrillos herbales, pipas y papel para enrollar.
-  Si el cliente parece menor de 30 años, pida una identificación con foto válida y verifique los datos cuidadosamente.
-  No venda cigarrillos o cigarros pequeños sueltos ("loosies").
-  No venda cigarros que cuesten menos de \$3 cada uno, a menos que vengan en un paquete de cuatro.
-  Guarde los productos derivados del tabaco, shisha, cigarrillos herbales o cigarrillos electrónicos detrás del mostrador o en una vidriera cerrada.
-  Exhiba los carteles reglamentarios.

Si tiene alguna pregunta acerca de las leyes del tabaco de la Ciudad de Nueva York o el Estado de Nueva York, por favor llame al 311.